

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 096 -2018-SUSALUD/S

Lima, 27 JUN. 2018

VISTOS:

El documento que pone a disposición el cargo presentado por el abogado Hiler Jorge Maizel Silva, el Informe N° 298-2018/OGPER de fecha 26 de junio de 2018 de la Oficina General de Gestión de las Personas – OGPER y el Informe N° 00318-2018/OGAJ de fecha de junio de 2018, de la Oficina General de Asesoría Jurídica - OGAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 021-2015-SUSALUD/S, publicada el 06 de febrero de 2015, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) Provisional de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD, aprobado por Resolución Ministerial N° 730-2014/MINSA, documento de gestión que tiene previsto el cargo de confianza de Superintendente Adjunto de la Superintendencia Adjunta de Promoción y Protección de Derechos en Salud, con el N° de Orden 030, el Código N° 134032, y clasificación EC;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 040-2018-SUSALUD/S, de fecha 12 de febrero de 2018, se designó al abogado Hiler Jorge Maizel Silva en el cargo de confianza de Superintendente Adjunto de la Superintendencia Adjunta de Promoción y Protección de Derechos en Salud de la Superintendencia Nacional de Salud;

Que, mediante documento de vistos, el abogado Hiler Jorge Maizel Silva presentó su cargo a disposición, por lo que resulta pertinente dar por concluida la designación y asimismo, es necesario realizar las acciones administrativas orientadas para cubrir la plaza de Superintendente Adjunto de la Superintendencia Adjunta de Promoción y Protección de Derechos en Salud;

Que, a través del informe de vistos la OGPER efectuó la evaluación de compatibilidad de perfiles del puesto con el de la abogada Sylvia Elizabeth Cáceres Pizarro, siendo que su perfil profesional es compatible con el perfil establecido en el Clasificador de Cargos de SUSALUD, para ocupar dicha plaza; por lo que, procede su designación como Superintendente Adjunto de la Superintendencia Adjunta de Promoción y Protección de Derechos en Salud de la Superintendencia Nacional de Salud;

Con el visado de la Secretaria General, del Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

Estando a lo dispuesto por el artículo 9 y los literales d), h) y t) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de SUSALUD, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA, en concordancia con los numerales 4) y 7) del artículo 23 del Decreto Legislativo N° 1158;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION del abogado **HILER JORGE MAIZEL SILVA** al cargo de Superintendente Adjunto de la Superintendencia Adjunta de Promoción y Protección de Derechos en Salud de la Superintendencia Nacional de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR a la abogada **SYLVIA ELIZABETH CÁCERES PIZARRO** en el cargo de confianza de Superintendente Adjunta de la Superintendencia Adjunta de Promoción y Protección de Derechos en Salud de la Superintendencia Nacional de Salud.

Artículo 3.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a los interesados para conocimiento, y a la Oficina General de Gestión de las Personas - OGPOR para los fines correspondientes.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en la página web institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


JOSE CARLOS DEL CARMEN SARA
SUPERINTENDENTE

